



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS



**INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA
AL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL
DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU), POR EL
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

SAN SALVADOR, 06 DE DICIEMBRE DE 2017.



Índice

I.	RESUMEN EJECUTIVO	1
II.	PARRAFO INTRODUCTORIO	1
III.	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	1
IV.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	2
V.	RESULTADOS DE AUDITORÍA Y CONCLUSIONES POR AREA EXAMINADA	3
VI.	ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS	3
VII.	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
VIII.	RECOMENDACIONES DE AUDITORIA	3
IX.	CONCLUSION GENERAL DEL EXAMEN	3



I. RESUMEN EJECUTIVO

Licenciada

Yanira Maridol Argueta Martínez

Directora Ejecutiva

Instituto Salvadoreño para el
Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
Presente.

II. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad al Art. 195, Ordinal 4°. de la Constitución de la República y a los Artículos 5, numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, de acuerdo al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Dos y con base a la Orden de Trabajo No. 032/2017, de fecha 14 de julio de 2017, se efectuó Auditoría Operativa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

El Instituto está constituida con una Junta Directiva, de la cual depende Auditoría Interna y la Dirección Ejecutiva, además la Unidad de Apoyo Institucional, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Relaciones Internacionales y Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, también hay dos Gerencias: Gerencia Técnica y de Planificación (Oficina Rectorías Departamentales), de la cual dependen 4 Rectorías: Rectoría Igualdad Sustantiva, Rectoría Vida Libre de Violencia, Rectoría Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva y Rectoría Ciudadanía para la Igualdad (la cual fue fusionada con la Rectoría de Igualdad Sustantiva, para el año 2017) y Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera, de la cual dependen cinco Unidades: Unidad Financiera Institucional (UFI), Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Servicios Generales y Unidad de Archivo Institucional.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

OBJETIVO GENERAL

Expresar una conclusión sobre la eficiencia, eficacia, economía, equidad, excelencia y efectividad de la gestión del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar si los procesos administrativos del Instituto se realizaron con economía, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices señaladas.
- Establecer el grado de eficiencia alcanzado por ISDEMU, en la utilización de los recursos humanos y financieros, para realizar las funciones asignadas en su Ley.
- Evaluar los sistemas de información, las medidas de rendimiento y control, y los procedimientos; seguidos por la institución para corregir las deficiencias encontradas y
- Verificar el grado de eficacia alcanzado por los objetivos y metas propuestos por ISDEMU con relación a los resultados alcanzados.
- Determinar si el Instituto brinda sus servicios a la ciudadanía con equidad.
- Determinar el grado de calidad de los servicios prestados por el Instituto.
- Determinar el nivel de efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos, y en la prestación de sus servicios.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar Auditoría de Gestión al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, examinando el cumplimiento de sus objetivos y metas, ejecución de planes, su sistema de control interno, el cumplimiento legal sobre su función social y los derechos de los usuarios en la prestación del servicio recibido.

IV. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, en el año 2012 con la entrada en vigencia de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), ha tomado el papel de Rectora de la misma y acompaña a las Instituciones que permiten promover y facilitan el avance en los procesos de prevención, atención y procuración y administración de justicia para las mujeres salvadoreñas que enfrentan violencia.

Para ello está realizando convenios interinstitucionales de sensibilización, ventanillas móviles en las Unidades de Salud en los catorce departamentos, y charlas informativas en los Centros de Estudio e Institutos a nivel nacional. actualmente el trabajo del Instituto, es realizado por medio de las cuatro Rectorías,

que se encuentra interrelacionadas con las oficinas Departamentales, y estas a su vez con Organizaciones sin fines de lucro, Municipalidades y la comunidad. Con las instituciones Públicas se trata de realizar sensibilización a través de capacitaciones por medio de la Rectoría Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, por medio de Convenios o charlas informativas con el fin de alcanzar a la mayoría de la población urbana y rural.

Realizamos visita a las oficinas Departamentales, quienes contaban con toda la información administrativa debidamente ordenada y resguardada; no hubo restricción en los accesos a las instalaciones ni a la información.

V. RESULTADOS DE AUDITORIA Y CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA POR ÁREA EXAMINADA.

Como resultado de nuestro examen, no existen hallazgos u observaciones que requieran ser informadas de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

VI. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS.

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos y evaluamos los Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, relacionados con el período auditado. De conformidad al análisis efectuado a cinco de los informes de auditoría; determinamos que no existen condiciones relevantes que ameriten su inclusión en el presente Informe.

No se efectuó análisis de Informes de Firmas Privadas de Auditoría, en vista que, durante el período de ejecución de la auditoría, no se contrató los servicios de Auditoría Externa.

VII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

En la Auditoría Financiera del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, realizada por la Corte de Cuentas de la República, no presenta recomendaciones a las cuales deba dárseles seguimiento.

VIII. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

No hay recomendaciones de auditoría.



IX. CONCLUSIÓN GENERAL DEL EXAMEN.

Como resultado de nuestra evaluación constructiva y objetiva de la gestión operativa, financiera y administrativa del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), determinamos que se han manejado los recursos físicos, financieros, tecnológicos y su talento humano, observando eficiencia, eficacia y economía; de igual manera, en los resultados obtenidos de sus planes de desarrollo y operativos.

El presente Informe se refiere al Auditoría Operativa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y ha sido elaborado para conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Instituto y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

DIOS UNION LIBERTAD

San Salvador, 6 de diciembre de 2017.


Mercedes Lazo de Menjivar
Directora de Auditoría Dos.

